



REF: AUTORIZA COMPRA URGENTE DE SERVICIO DE
ELIMINACION DE DESECHOS QUIMICOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE SALUD DE COIHUECO

DECRETO N° 6060

COIHUECO 29 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento.
- 3.- El D. A. 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2012.

CONSIDERANDO


- 1.- Las necesidades del sistema de salud comunal.
- 2.- la necesidad urgente de evitar desconpocion de productos liquidos y el peligro que conlleva mantener material cortante como son los frascos y ampollas que tienen que ser destruidas por la empresa especializada y autorizada para dichos procesos.
- 3.- La solicitud de la Químico Farmacéutico N° 336 del Desamu Coihueco, autorizada por el Jefe de Desamu Sr. Jorge Jaramillo Solís, que presenta la necesidad imperiosa de servicio de empresa externa para eliminación de desechos Químicos, esto es Medicamentos Vencidos.
- 4.- El D.A. N° 6044 del 26 de Octubre del 2012 que modifica D.A. 5440 que nombra Alcaldesa subrogante a la Sra. Georgina Moreno López y Secretaria Municipal a la Sra. Mónica Cifuentes Canales hasta el día 29 de Octubre del 2012 manteniendo las subrogancias

DECRETO

- 1.- Califica situación de Urgencia y autoriza compra de servicios a Empresa Stericycle Rut 96.697.710-8 para contratación de eliminación de desechos químicos del Departamento de Salud de Coihueco, correspondientes a 390 kilos, por un valor de \$ 741.000 (setecientos cuarenta y un mil) pesos mas iva.
- 2.- impútese el gasto a la cuenta 22_08_999 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


GEORGINA MORENO LOPEZ
ALCALDESA DE COIHUECO (S)

GML/MCC/LIS/RMS/WCP/wcp